

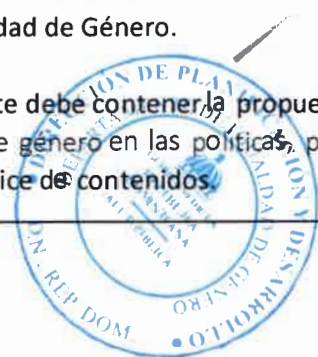
TERMINOS DE REFERENCIA


ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE DOCUMENTO TÉCNICO PARA APOYAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD

TERMINOS DE REFERENCIA	
Institución que Contrata:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Antecedentes y Objetivo de la asistencia técnica:	<p>El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en su calidad de institución que rige el Sistema Nacional de Salud reconoce que la igualdad y la equidad de género en el ámbito de la salud constituyen fundamentos indispensables para la generación de bienestar físico, mental y social en las personas.</p> <p>El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) atiende al mandato de la igualdad contenido en la Constitución de la República; a su vez responde al lineamiento de transversalizar el enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos acorde a la ley de Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley1-12). Además, tiene la obligación de regir el Sistema Nacional de Salud bajo el principio de la equidad, el cual está establecido en la Ley General de Salud (Ley 42-01).</p> <p>Actualmente, está en vigencia el Plan Estratégico para la Transversalización del Enfoque de Género en el Sistema Nacional de Salud, 2022-2030 (PlanTEGS II), cuyo objetivo específico I está dirigido a establecer la incorporación del enfoque de igualdad y equidad en los procesos de planificación y en la conducción del MISPAS. En este orden, entre las acciones clave propuestas figura la 1.1.2 "Diseñar metodologías para apoyar la formulación, el monitoreo y evaluación de políticas, planes y proyectos de salud con enfoque de género.</p> <p>En este contexto, la disponibilidad de un documento técnico para apoyar la transversalización del enfoque de género es una necesidad en el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Objetivo:</p> <p>Contratación de una asistencia técnica para la elaboración de un documento técnico para apoyar la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de salud</p>
Productos Esperados:	<ul style="list-style-type: none"> • Productos 1: Plan de trabajo y cronograma. • Producto 2: Entrega y presentación de documento técnico para apoyar la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de salud, en versión preliminar, durante sesión con Mesa técnica para retroalimentación.



	<ul style="list-style-type: none"> • Producto 3: Entrega de Documento técnico para apoyar la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de salud, versión finalizada y ajustada acorde a revisión.
Descripción de actividades o servicios:	Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación con el Departamento de Igualdad de Género de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Salud, cuantas veces sean requeridas. • Revisión documental de fuentes secundarias, nacionales e internacionales, actualizadas, que recojan últimas evidencias disponibles con relación al tema. En esto incluye: Marco normativo sobre género y salud, guías, manuales y recomendaciones técnicas en torno a transversalidad del enfoque de género en salud. • Desarrollo de la propuesta del documento para apoyar la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de salud, a modo de una Guía práctica o Manual conteniendo orientaciones técnicas y ejemplos, para apoyar la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de salud. Esta debe ser elaborada con un lenguaje inclusivo y una presentación esquemática. Debe incluir índice de contenidos en la propuesta. • Entrega y presentación de Documento técnico en versión preliminar, durante sesión de Mesa Técnica y mecanismos de participación para estos fines, coordinada por el Departamento de Igualdad de Género. • Entrega del informe general del proceso de asistencia técnica, que incluya el proceso para diseño y validación del Documento técnico elaborado.
Duración y cronograma de trabajo:	La asistencia técnica se desarrollará en un periodo de 3 meses.
Lugar donde se brindarán los servicios:	La asistencia técnica se realizará fundamentalmente desde el lugar de trabajo de la persona y/o compañía contratada para estos fines, con reuniones virtuales y/o presenciales.
Fechas de entrega y cómo será entregado el trabajo (eje. electrónico, impreso, etc.)	Los documentos generados a partir de la asistencia técnica serán entregados en formato electrónico e impreso al Departamento de Igualdad de Género. Entregable 1. Plan de trabajo y cronograma. Este debe contener la propuesta del documento para apoyar la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de salud, a desarrollar, incluyendo índice de contenidos.




 2

	<p>Fecha de entrega; A los 15 días de la firma del contrato.</p> <p>Entregable 2. Entrega de Documento técnico para apoyar la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de salud, en versión finalizada.</p> <p>Fecha de entrega; Al termino de los 3 meses de firmado el contrato.</p> <p>Se realizará un pago único, del 100%, al cierre del proceso de la asistencia técnica y contra entrega del documento elaborado en versión final aprobada por el Departamento de Igualdad de Género.</p>
<p>Monto total de la asistencia técnica</p>	<p>RD\$710,000.00</p>
<p>Insumos / servicios que serán prestados por el Ministerio de Salud y por la prestadora del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La asistencia técnica será realizada en su mayor parte desde el lugar de trabajo (Casa u oficina) de la persona o compañía contratada, por lo que debe tener capacidades operativas propias (oficina, tecnología de la información y la comunicación). • Todos los gastos de la asistencia técnica, incluyendo traslados, alimentación, material gastable, así como la reproducción de informes e impresiones serán asumidos por la prestadora de servicio. • Las reuniones presenciales requeridas serán realizadas en las instalaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
<p>Conocimiento especializado requerido, calificación y competencias, incluyendo requerimientos de idioma:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de Licenciatura o Doctorado en ciencias sociales y/o de la salud- salud pública • Estudios especializados en género. • Comprobada experiencia en el manejo de la transversalización de género en salud. • Experiencia en el diseño de materiales y herramientas metodológicas en materia de políticas, planes y proyectos de salud. • Más de 5 años de experiencia profesional y haber participado en al menos 1 experiencia de diseño de documentos técnicos relacionados a género y salud. • Manejo de herramientas electrónicas • Conocimiento probado del contexto del Sistema Nacional de Salud. • Dominio del Idioma español oral y escrito.
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si hay:</p>	<p>Los productos de esta asistencia técnica son propiedad exclusiva del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.</p>



Monitoreo y control de progreso, incluidos los requisitos de presentación de informes, formato de periodicidad y plazo:	<p>Se realizará acompañamiento por parte del Departamento de Igualdad de Género de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Salud Pública. Se realizarán reuniones de coordinación y seguimiento, según requerimientos.</p> <p>Los informes se presentarán en formato impreso y electrónico.</p>		
Forma de evaluación			
Criterios	Documentos a presentar	Puntaje	Puntaje máximo
Grado - posgrado universitario en ciencias de la salud, ciencias sociales y/o género	Título universitario de grado, postgrado y estudios complementarios. La documentación de títulos de grado y de posgrado deberá estar certificada por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.	20 Puntos por doctorado, maestría o especialización en ciencias de la salud, ciencias sociales y/o género. 15 Puntos por grado universitario en ciencias de la salud, ciencias sociales y/o género. 05 Puntos por estudios complementarios en el área de ciencias de la salud, ciencias sociales y/o género	40 puntos
Experiencia en el diseño de materiales, guías, manuales, protocolos y herramientas metodológicas en materia de políticas, planes y proyectos de salud con enfoque de género.	Documentos publicados que identifican a postulantes como parte del equipo elaborador y/o coordinador, con autoría o coautoría de la publicación.	40 puntos por experiencia de mínimo 3 años en el diseño de materiales, guías, manuales, protocolos y herramientas metodológicas en materia de políticas, planes y proyectos de salud con enfoque de género.	40 puntos
C. Propuesta metodológica de trabajo.	Documento metodología de trabajo.	20 puntos por Documento metodológica de trabajo.	20 puntos
Total			100
Puntuación mínima requerida: 80%			



[Handwritten signature]